

posto formulada, que es culpauya; sin éstas uno  
nada y estusa como fuva su deseo y la importanciad  
asunto rectam. Hecto ésta saludad paenmá oce  
pechos del proyecto. Esta memoria o exposición de  
motivos que precedió al articulado del proyecto, deuen  
tra con gran copia de datos históricos nacionales y  
extrangeros antiguos y modernos, la importanciad  
de la primua de las Artes y la necesidad de leyos po  
tos que promueban y protejan su desarrollo, de  
vandola al esplendor de que disfruta en los Estados  
que mandan al frente de la civilización y  
al mayor grado de prosperidad que pertenece lo  
privilegiado de nuestro fertil y variado suelo; y  
justicia, fundamulando sus disposiciones, la con  
veniencia y oportunidad del proyecto. Por su len  
guaje cortio y elegido, elevado estile, la amplitud  
de datos históricos que aduce, profundidad  
de conceptos; el buen orden y método empleados  
en su exposición, y en fin por su forma y persua  
sion, un monumento histórico jurídico de una  
legislacion que receta las extraordinarias dotis  
que adorran a su Autor y su laboriosidad y cons  
tancia para contribuir a mejorar las condiciones  
de nuestro progreso y aquella agricultura. Mas por  
perfección acabada que sea una obra cuantos de  
preceptos han de constituir la regla de conducta de  
los Ciudadanos de un país, en sus relaciones entre  
si y con los poderes publicos, muestra de que se  
halle en armonia con sus hábitos, costumbres y ma  
nera de ser, en el momento histórico que se trate  
de plantear; por avos difícil en todos los casos  
se la codificación, necessitando garantias y cir  
cunspección por parte del legislador para sofor  
tar las instituciones civiles, y a este afi  
cultad, natural, resguarda en nuestra

